MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 539.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL LLAMADO A "LOCACIÓN DE INMUEBLE – DETERMINADO", UBICADO EN LA CALLE ELIGIO AYALA N° 375 C/ ITURBE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CATASTRAL N° 11-0014-03-001 (PARCIAL), QUE SERÁ DESTINADO PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Asunción, 16 de noviembre de 2016

VISTO: *La Nota DBYS N° 71/10/2016 y la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 25 de octubre de 2016, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., por la cual autoriza a iniciar los trámites para el llamado a* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO",*** *ubicado en la calle Eligio Ayala N° 375 c/ Iturbe de la ciudad de Asunción, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 11-0014-03-001 (parcial), para depósito de la Dirección General de Migraciones, y; ----------*

CONSIDERANDO: Que, *conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 definen y establecen los procedimientos para la adquisición de servicios en el sector público.----------*

Que, *la Dirección General de Migraciones no pone objeción alguna para realizar el proceso de* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO"****, ubicado en la calle Eligio Ayala N° 375 c/ Iturbe de la ciudad de Asunción, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 11-0014-03-001 (parcial), para depósito de la Dirección General de Migraciones.----------*

Que, *el artículo146 de la Ley 978/96 de Migraciones, en inc. f) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el inc. g) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***APROBAR,*** *el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO"****, ubicado en la calle Eligio Ayala N° 375 c/ Iturbe de la ciudad de Asunción, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 11-0014-03-001 (parcial), para depósito de la Dirección General de Migraciones.----------*

Artículo 2º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE - DETERMINADO"****, ubicado en la calle Eligio Ayala N° 375 c/ Iturbe de la ciudad de Asunción, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 11-0014-03-001 (parcial), para depósito de la Dirección General de Migraciones.----------*

Artículo 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. RUBEN ALEJANDRO QUINTANA
Secretario General Interino
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones